RESOLUCIÓN No. 001 DE 2026

(Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. I.E. 7 – SAMC 003 – 2025, se dispone la limitación a MIPYMES y se ajusta el cronograma del proceso)

El Rector de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚMERO SIETE – SEDE JUAN XXIII**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que la Institución Educativa Número Siete – Sede Juan XXIII es un establecimiento educativo oficial del orden territorial, habilitado para adelantar procesos de contratación estatal, de conformidad con la normativa vigente.

Que la Institución Educativa requiere adelantar el proceso contractual cuyo objeto es el "***SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS EN CARPINTERÍA METÁLICA Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚMERO 7 C DE JUAN XXIII, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA***", con el fin de garantizar condiciones adecuadas de infraestructura para el desarrollo del servicio educativo. Por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (473.641.584,79)**

Que, de conformidad con el Aviso de Convocatoria Pública, el valor estimado del proceso no supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados conforme a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, razón por la cual el proceso es susceptible de limitación a MIPYMES, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Que durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones y dentro del término establecido para la presentación de observaciones, no se recibieron observaciones, solicitudes de aclaración ni propuestas de modificación, razón por la cual el proyecto de pliego fue consolidado como pliego de condiciones definitivo, sin que se hicieran ajustes sustanciales a su contenido.

Que dentro del término legal previsto para la manifestación de interés y solicitudes de limitación, se recibieron solicitudes formales de limitación a **MIPYMES TERRITORIAL**, las cuales fueron debidamente analizadas y verificadas, constatándose el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que, como resultado de la verificación realizada, se estableció que se cumplieron las condiciones legales para limitar el proceso a la participación de MIPYMES, garantizando los principios de pluralidad de oferentes, selección objetiva y promoción de la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Que mediante la Resolución No. 1711 del 24 de diciembre de 2025, expedida por la Secretaría de Educación Municipal, se dispuso interrumpir el período de vacaciones del señor LUCAS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Rector de la Institución Educativa Juan XXIII, por el término de un (1) día hábil correspondiente al dos (2) de enero de dos mil veintiséis (2026), por necesidad del servicio, con el propósito de adelantar los trámites administrativos necesarios para la reactivación y continuidad del proceso de contratación y de infraestructura educativa que se viene desarrollando en la institución.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario ajustar el cronograma del proceso de contratación, estableciendo como nueva fecha de apertura el dos (2) de enero de 2026, a partir de la cual se desarrollarán las demás etapas del proceso.

Que así mismo el ordenador del gasto realizo los traslados presupuestales correspondientes y expidió el certificado de disponibilidad presupuestal 0012026 mediante el cual se reserva el valor total del proceso de la referencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. I.E. 7 – SAMC 003 – 2025, cuyo objeto es el "***SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACABADOS EN CARPINTERÍA METÁLICA Y DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚMERO 7 C DE JUAN XXIII, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA",*** de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y el Aviso de Convocatoria Pública, por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (473.641.584,79)** el cual cuenta con disponibilidad presupuestal No 0012026 expedido el 02 de enero de 2026 por el ordenador del gasto, mediante el cual reserva el valor total del presupuesto oficial del referido proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el presente proceso de contratación se encuentre limitado a la participación de **MIPYMES TERRITORIAL- MUNICIPIO DE MAICAO**, en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, en atención a las solicitudes de limitación presentadas y verificadas.

ARTÍCULO TERCERO:AJUSTAR el cronograma del proceso de contratación, estableciendo como fecha de apertura el día dos (2) de enero de dos mil veintiséis (2026), en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 1711 del 24 de diciembre de 2025, mediante la cual se interrumpió el período de vacaciones del Rector por necesidad del servicio.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	02/01/2026 12:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE	02/01/2026 12:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i

CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMOSTRACIÓN DE INTERÉS		
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	02/01/2026 12:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS **Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.** **1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.**	6/01/2026 18:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
REALIZACIÓN DE SORTEO	N/A	
PUBLICACIÓN DE LISTA DE PRECALIFICADOS	N/A	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.4. Observaciones al pliego de pliegos de condiciones. **Durante un término de tres (3) días hábiles en la selección abreviada** y el concurso de méritos.)	6/01/2026 19:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	7/01/2026 18:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	9/01/2026 18:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-

		i
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	13/01/2026 8:45	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
APERTURA DE OFERTAS	13/01/2026 8:46	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	13/01/2026 8:47	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	14/01/2026 18:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
TRASLADO PARA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. "4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles."**	19/01/2026 18:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN E INFORME DEFINITIVO	19/01/2026 18:30	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	19/01/2026 19:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i
FIRMA DEL CONTRATO	20/01/2026 08:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i -i
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	20/01/2026 18:00	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i -i
APROBACION DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	20/01/2026 18:00	
PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	90 DIAS	

ARTÍCULO QUINTO: Se convoca **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el Portal

Único de Contratación www.contratos.gov.co, SECOP II o acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: ORDENAR la publicación de la presente resolución, del pliego de condiciones definitivo y del cronograma ajustado en la plataforma SECOP II, de conformidad con los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación estatal.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Maicao, La Guajira, a los 02 días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUCAS FERNANDEZ RODRIGUEZ
Rector

Institución Educativa Número Siete – Sede Juan XXIII